Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html
Data i hora 01/06/2021 12:01
Signat per Blanch Domeque, Maria Rosa;
Codi Segur de Verificació: 0ZVM76RFFQ8R3NB51TW2GNCUOZMDXX9

EDICTO

Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici P, planta 10 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 935548434
FAX: 935548437
E-MAIL: social30.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Ejecución de títulos judiciales 858/2021
Sobre: Ejecución de título judicial - Dineraria
Parte demandante/ejecutante: Jalal Aquajou
Parte demandada/ejecutada: CONSTRUCCIONES DONA CASA S.L.
Maria Rosa Blanch Domeque , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona.
En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado Interlocutoria y decreto de fecha 1 de junio de 2021 .
En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada CONSTRUCCIONES DONA CASA S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.
recurso
La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.
Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.
Y para que sirva de notificación en forma a CONSTRUCCIONES DONA CASA S.L. , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.
En Barcelona, a 1 de junio de 2021.
El Letrado de la Administración de Justicia

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona
Data 9-6-2021
CVE 202110080549
Pàg. 1-1
https://bop.diba.cat
Diputació Barcelona